



PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
DEMANDADO : FABIO ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA
RADICACIÓN : 2019-00176

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso, se dispone:

DAR trámite a la solicitud de AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS que presenta la señora ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL contra el señor FABIO ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA, respecto de sus hijas menores de edad ISABELLA FERNÁNDEZ PERDOMO y LUCIANA FERNÁNDEZ PERDOMO.

Notifíquese al demandado, y de la solicitud y sus anexos córrase traslado por el término de diez (10) días.

Una vez se pronuncie la parte demandada se fijará fecha para audiencia de revisión de la cuota alimentaria conforme lo indicado en los artículos 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con lo indicado por la Corte Suprema de Justicia en la Sentencias STC 1220 y 5487 de 2022.

Notifíquese a la Defensora de Familia y a la Procuradora de Familia.

Téngase a la señora ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL actuando en causa propia y en representación de sus menores hijas, por contar con el derecho de postulación en razón a que es abogada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA KARINA PERDOMO SABOGAL
DEMANDADO : FABIO ANDRÉS FERNÁNDEZ PARRA
RADICACIÓN : 2019-00176



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del 11 de julio
de 2022**

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria**